

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

### FUNDAMENTACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la JCB-Recreo, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar, junto con la protección y cuidado en el contexto de pandemia. Por este motivo, se establecen las actuaciones de aquellos responsables, con el propósito de procurar y/o cautelar dicha seguridad.

Además presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la escuela y su entorno inmediato.

Por último establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

### OBJETIVO GENERAL

Prevenir la ocurrencia de accidentes, lesiones y contagios por COVID-19 en todos los integrantes de la comunidad y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
2. Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la escuela, ante una emergencia y evacuación.
3. Recuperar la capacidad operativa de la escuela una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.
4. Proporcionar directrices, protocolos y acciones que aseguren un ambiente libre de contagios, para minimizar la propagación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, implementando todas las medidas que determine MINSAL, MINEDUC y FODEC.

### COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar, a través de la representación de sus diferentes estamentos consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

### ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar de la JCB-Recreo es presidido por el Inspector General, quien es el responsable definitivo de la seguridad del establecimiento, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar. El Coordinador de Seguridad Escolar, en representación de quien preside, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité. El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos y Salud, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

Los representantes de los distintos estamentos del establecimiento contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan. Los representantes de unidades externas (Carabineros, Bomberos y de Salud) constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre Dirección y el Jefe de la Unidad respectiva.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NRO.	NOMBRE	ESTAMENTO
01	Claudia Alvarado Díaz	Equipo Directivo (Directora)
02	Katherine Valenzuela Montana	Equipo Directivo (Inspectora General)
03	Scarlet Vivanco Marín	Docente Encargada Convivencia Escolar
04	Francisca Villalobos Conejeros	Representante Cuerpo Docente
05	Talia Carmona Pacheco	Coordinadora Seguridad
06	Alfredo Rojas	Representante Comité Paritario
07	Sofía Pérez	Representante estudiantes

## CUADRILLAS SANITARIAS

En el contexto actual de pandemia por Covid 19, el Ministerio de Salud ha diseñado la Estrategia Cuadrillas Sanitarias Escolares, la que propone impulsar un programa de capacitación dirigido a la comunidad educativa de los Establecimientos Educacionales, de nivel pre básica, básica y media con el objetivo de entregar contenidos que contribuyan a mitigar los riesgos de contagio en los centros educativos en el proceso de retorno gradual a clases.

En caso de que la Comuna se encuentre en Fase 1 de Cuarentena, las clases presenciales no se pueden realizar. No obstante, la conformación de la Cuadrilla Sanitaria Escolar permite que la comunidad educativa se vaya preparando para el retorno gradual a clases presenciales, lo cual se efectuará en Fase 2 o superior, según lineamientos del Mineduc; además de mantener virtualmente la educación de las medidas preventivas frente a esta pandemia.

### a. ¿Por qué es importante la Cuadrilla Sanitaria Escolar en nuestro Establecimiento Educacional?

- ✚ Cumple un rol colaborativo dentro del Establecimiento Educacional.
- ✚ Aumenta la confianza de la comunidad educativa sobre el cumplimiento de los protocolos.
- ✚ Comunica situaciones emergentes a la autoridad sanitaria correspondiente.
- ✚ Liderazgo positivo dentro del Establecimiento Educacional.
- ✚ Mecanismo de participación efectiva en todos los estamentos de la comunidad educativa.

### b. ¿Quiénes integran la Cuadrilla Sanitaria Escolar José Cortés Brown Recreo?

- ✚ **Scarlet Vivanco:** Coordinadora Cuadrilla Sanitaria y Encargada de Convivencia Escolar.
- ✚ **Claudia Alvarado Díaz:** Directora
- ✚ **Katherine Valenzuela:** Inspectora General.
- ✚ **Siomara Navarro:** Docente y Asesora de Centro de Estudiantes.
- ✚ **Alfredo Rojas:** Representante de Comité paritario.
- ✚ **Sonia Soto:** Asistente de educación.
- ✚ **Noemi Mura:** Estudiante de 4ºC, representante de CEE.
- ✚ **Cristóbal Figueroa:** Estudiante de 3ºB, representante de CEE.

### c. ¿Cuáles son las principales tareas de la Cuadrilla Sanitaria Escolar en fase 1?

- Mantener informada a la comunidad educativa sobre los riesgos de contagios comunitarios y de medidas de autocuidado.
- La coordinadora de la Cuadrilla Sanitaria, mantendrá comunicación directa con el equipo de las Oficinas Territoriales de Valparaíso y Viña del Mar de la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso.
- La coordinadora de la Cuadrilla Sanitaria, enviará todos los viernes de cada semana al Equipo Promoción de la Salud Provincia de Valparaíso, la Pauta de Reporte de Medidas Sanitarias

Implementadas por la Cuadrilla en el Establecimiento Educacional, enfocada solamente en el Ámbito de Medidas de Autocuidado individual y Colectivo.

**d. ¿Cuáles son las principales tareas de la Cuadrilla Sanitaria Escolar desde fase 2 en adelante?**

- Empezar cada día con un mensaje a la comunidad escolar, reforzando las medidas preventivas adoptadas.
- Enviar reportes a la comunidad educativa respecto del funcionamiento del establecimiento en contexto de la pandemia, señalando todas las adaptaciones y cambios aplicados para cumplir los protocolos.
- Supervisar el mantenimiento adecuado de la higiene y limpieza diario en todas las instalaciones del Establecimiento Educacional.
- Promover la elaboración de mensajes inclusivos y apropiados para la edad, sobre el distanciamiento físico en el Establecimiento Educacional y en el camino hacia y desde este, tanto para estudiantes, como cuidadores.
- Revisión de las rutinas y prácticas escolares respecto al cuidado personal y social.
- La coordinadora de la Cuadrilla Sanitaria, mantendrá comunicación directa con el equipo de las Oficinas Territoriales de Valparaíso y Viña del Mar de la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso.
- La coordinadora de la Cuadrilla Sanitaria, enviará todos los viernes de cada semana Pauta de Reporte de Medidas Sanitarias Implementadas por la Cuadrilla en el Establecimiento Educacional al Equipo Promoción de la Salud Provincia de Valparaíso.

**e. ¿Cuál es el marco de acción que se llevará a cabo en nuestra comunidad educativa?**

- Comunicación de Riesgo.
- Promoción.
- Prevención.
- Educación para la Salud.

A continuación se presenta Formato de Pauta de Reporte Semanal de las Medidas Sanitarias Implementadas por la Cuadrilla en el Establecimiento Educacional:



**PAUTA DE REPORTE SEMANAL DE LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS POR LA CUADRILLA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Nombre del Establecimiento Educacional (EE):.....

Nº RBD:.....

Comuna:.....

Nº Fase Paso a Paso: 1 - 2 - 3 - 4 - 5

Región: VALPARAISO

Fecha del periodo de reporte:.....

Cuenta con Cuadrilla Sanitaria Escolar	SI		NO	
Cuenta con Protocolos Sanitarios para COVID-19	SI		NO	
Cuenta con la capacitación de la SEREMI de Salud	SI		NO	

AMBITO	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
<b>Autocuidado Individual y Colectivo modalidad remota y/o presencial</b>			
En los últimos 5 días se realizó entrega de información sobre medidas de autocuidado sobre el uso correcto de mascarilla a la comunidad educativa.			
En los últimos 5 días se realizó entrega de información sobre medidas de autocuidado sobre el distanciamiento físico dentro y/o fuera del EE a la comunidad educativa.			
En los últimos 5 días se realizó entrega de información sobre medidas de autocuidado sobre el correcto lavado de manos, a la comunidad educativa.			
Se realizó al menos 1 capacitación a su comunidad educativa en medidas de cuidado y prevención por COVID-19 con las últimas actualizaciones de la Seremi de Salud			
<b>Comunicación de Riesgo para modalidad presencial</b>			
Se entregó información a toda la comunidad educativa sobre las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares y familiares: Espacios comunes, alimentación, recreos, salas de clases, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento			
<b>Control de Medidas Rutinarias para modalidad presencial</b>			
Se Monitorea diariamente en todos los cursos las rutinas para el ingreso y salida de estudiantes.			
Se Monitorea diariamente en todos los cursos las rutinas para la alimentación.			
Se Monitorea diariamente en todos los cursos las rutinas para los recreos.			
Se Monitorea diariamente en todos los cursos las rutinas para las salas de clases.			
Se monitorea diariamente en todos los cursos la rutina de ventilación en espacios cerrados.			

## **FUNCIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **DIRECTOR Y/O INSPECTOR GENERAL:**

Son los primeros coordinadores y quienes tendrán bajo su responsabilidad la emergencia y le evacuación de las dependencias de la JCB-Recreo. Asumen la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quienes delegarán la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas: Jefa Unidad Técnica, Representante del Cuerpo Docente.

### **COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR Y ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

- a. Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- b. Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- c. Evaluará la emergencia.
- d. Ordenará la activación de la alarma de emergencia.
- e. Coordinará las acciones de los líderes ante situaciones de emergencia
- f. Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto de la escuela.
- g. Mantendrá informado a Dirección e Inspectoría General
- h. Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- i. Coordinará junto a Dirección e Inspectoría General el proceso de inducción a las personas que se incorporan al establecimiento, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- j. Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- k. Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

### **REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS:**

Los representantes de los distintos estamentos del establecimiento tienen como función principal, detectar y señalar situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las acciones establecidas en el presente documento.

### MEDIDAS SANITARIAS COMO PREVENCIÓN DE RIESGOS:

En el contexto de pandemia, existirá un riesgo constante de contagio, y, por lo tanto, se deberá prevenir con protocolos y medidas de seguridad que el Establecimiento adoptará cuando las autoridades sanitarias lo permitan; entre las que se destacan son las siguientes:

1	Aforos limitados en cada uno de los espacios.
2	Rutinas para ingreso, salida y recreos.
3	Rutinas para la higiene y alimentación tanto de trabajadores como estudiantes.
4	Reuniones virtuales (CCPP, reuniones de apoderados, entrevistas, etc).
5	Salas híbridas y grupos por curso.
6	Protocolo de actuación frente a contagios y contactos estrechos.
7	Rutinas al interior de la sala de clases.

### LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN:

**Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase** en el momento de la emergencia y los funcionarios con dicha función en las restantes dependencias. A su vez, se han asignado estudiantes, líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona segura.

Es muy importante que los líderes actúen de la siguiente manera:

- a) Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad internas y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
- b) Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- c) Coordinará con el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- d) Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- e) Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- f) Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.

### LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda de la escuela, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a) Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- b) El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por Inspector General.
- c) El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- d) El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- e) La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.

### LÍDERES DE PRIMEROS AUXILIOS

Las responsables de la Unidad de Primeros Auxilios tendrán la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Son funciones de las líderes de primeros auxilios:

- a) Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.
- b) En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido en PROTOCOLO DE ACCIDENTES. (Refiérase a RICE, anexos)
- c) Las responsables, cautelarán que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

### VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

**VIAS DE EVACUACIÓN:** Todas las dependencias de la JCB-Recreo cuentan con vías de evacuación, debidamente señalizadas.

**ZONAS DE SEGURIDAD:** Se dispone de 2 zonas de seguridad interna, debidamente señalizada en el piso e identificada en el plano de seguridad del recinto.

## SISTEMA DE COMUNICACIONES

Toda comunicación oficial dependerá de Dirección en caso de una eventual catástrofe de la índole que sea. Será Dirección quien emitirá comunicados oficiales respecto de los hechos y de las acciones a seguir ante la comunidad educativa. En caso de ser necesario, se tomará contacto con:

**Ambulancia : 131**

**Carabineros : 133**

**Plan Cuadrante : 323132386-994458415**

## PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible 1 cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

En este sentido cada vez que se realice un simulacro se debe evaluar su ejecución utilizando la pauta que se adjunta para estos efectos la cual debe ser llenada por los evaluadores destinados y posteriormente reflexionada para establecer mejoras en lo realizado.

## PROCEDIMIENTO

### MOVIMIENTOS TELÚRICOS FUERTES/ TERREMOTOS

Un movimiento telúrico fuerte: “Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra.” Un Terremoto: “Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

## OBJETIVO

La finalidad que se persigue con este procedimiento, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), Alumnos y todo aquel que tenga relación con la comunidad sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas. Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

## PROCEDIMIENTOS DURANTE EL EVENTO

Si ocurre un movimiento sísmico que impida realizar inmediata evaluación ante su magnitud, los estudiantes deberán permanecer agachados al lado de su mesa con las manos en su cabeza como protección, formando el triángulo de la vida. Una vez que el movimiento ha pasado, se procederá al protocolo de evacuación descrito. El profesor, deberá actuar como contención, actuando serenamente frente al pánico que produce en los estudiantes.

## DESPUÉS DEL EVENTO

Los respectivos líderes actuarán colocándose en lugares definidos previamente con el coordinador para facilitar la evacuación de la comunidad mientras suena la alarma de evacuación.

Cada curso evacuará siguiente la estructura definida en el plano de evacuación dirigiéndose a la zona de seguridad interna demarcada en el patio del colegio.

- a) Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- b) Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- c) El paso siguiente del profesor es tomar en su poder el libro de clases.
- d) Una vez que salga el último alumno o persona a su cargo, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.
- e) Use las vías de evacuación demarcadas hacia la zona de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos como caída de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.)
- f) Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- g) Tanto el (la) profesor(a) como los alumnos(as), padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- h) Los líderes apostados en cada vía de evacuación, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.
- i) La Dirección y/o Inspector General informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

En caso que el evento telúrico se manifieste en horario de recreo todos los presentes deben dirigirse a la zona de seguridad demarcada en el patio.

En caso que el evento telúrico se manifieste en horario de almuerzo, los estudiantes deben colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el adulto responsable (que pasará a ser líder de evacuación) que se encuentra en el comedor o sala con el objetivo de evitar accidentes y/o aglomeraciones, dirigiéndose hacia la zona de seguridad demarcada en el patio.

## PUNTOS CLAVES

Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza. La asignación de la zona de seguridad debe ser respetada a cabalidad y sin omitir dichos destinos. Las vías de evacuación deben mantenerse visibles y en perfecto estado. Este plan debe estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en la JCB-Recreo.

## RESPONSABILIDAD

Los profesores, serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

Los alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir. Los Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento) La Dirección deberá liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan.

## OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO

La observación de los desempeños en las prácticas o simulacros estará a cargo de la comisión integrada por: Claudia Alvarado Díaz, Directora - Katherine Valenzuela Montana, Inspectora General – Scarlet Vivanco Marín, Encargada Convivencia Escolar - Talia Carmona Pacheco, Coordinadora de Seguridad. Tómese desde ya como una regla que los simulacros se han de llevar a efecto a lo menos 1 vez cada semestre.

## VIGENCIA

El presente procedimiento tendrá una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado. La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su estructura física, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

## PROCEDIMIENTO INCENDIOS

### DEFINICIÓN

**FUEGO** : Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.

**AMAGO** : Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.

**INCENDIO** : Es un fuego fuera de control.

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad de la JCB-Recreo y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

### OBJETIVO

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros Alumnos, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquella persona de la JCB-Recreo, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son

evitables.

## PROCEDIMIENTOS

Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice las funciones que en este documento se describen. Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc.)
- b) Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar inmediatamente a Dirección o en su defecto a Inspectoría General y Coordinador de Seguridad Escolar como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- c) Dirección deberá comunicar a Bomberos vía telefónica.
- d) En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.
- e) Se procederá a canalizar la salida de los presentes de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.
- f) En el caso de que el fuego se convierta en incendio, dar paso al trabajo de los especialistas.(Bomberos)
- g) La Dirección del establecimiento deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- h) El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.
- i) Ante la determinación de evacuación del recinto, se deberá aplicar el procedimiento establecido para evacuar externamente.

## EVACUACIÓN EXTERNA

Por megáfono o micrófono el coordinador comunicará la evacuación externa y se procederá a llevar ordenadamente por curso a la zona de seguridad externa junto al profesor correspondiente. El profesor(a) no debe dejar de lado su libro de clases.

## PUNTOS CLAVES

Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra un evento de esta naturaleza. La asignación de las zonas de seguridad en el establecimiento debe ser respetada a cabalidad y sin omitir dichos destinos. Las vías de evacuación del establecimiento deben mantenerse visibles y en perfecto estado. Este plan debe estar bajo conocimiento absoluto de la totalidad de quienes interactúan en el establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Alumnos, Administrativos, Padres, Apoderados y otros indirectos.

## RESPONSABILIDAD

Los profesores, serán los responsables de liderar la gestión de la evacuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro de este tipo.

Los Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que se dispongan.

Los Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del establecimiento, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento).

La dirección del establecimiento, tendrá la misión de liderar, apoyar, participar activamente y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan.

## OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO

La observación de los desempeños en las prácticas o simulacros estará a cargo de la comisión integrada por: Claudia Alvarado Díaz, Directora - Katherine Valenzuela Montana, Inspectora General – Scarlet Vivanco Marín, Encargada Convivencia Escolar - Talía Carmona Pacheco, Coordinadora de Seguridad

## VIGENCIA

El presente procedimiento tendrá una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado. La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su estructura física, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

## PROCEDIMIENTO AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

### PROCEDIMIENTO

1. Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo, y se debe informar inmediatamente a Dirección, Inspectoría General.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, se llamará a Carabineros y se procederá a la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.
3. Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el establecimiento. Se deberá comunicar la información obtenida a Dirección e Inspectoría General.

## PROCEDIMIENTO FUGA DE GAS

### PROCEDIMIENTO

1. Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
2. No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos.
3. Avisar Inspectoría General, quien dará las indicaciones para desconectar la electricidad.
4. Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
5. Comunicar el hecho a Bomberos, Carabineros y Hospital si es necesario.
6. Ante la determinación de evacuación del recinto, se deberá aplicar el procedimiento establecido para evacuar a la zona de seguridad externa .

### MEDIDAS ORIENTADAS A ASEGURAR LA HIGIENE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Según el artículo 126 letra c, decreto n° 453/1992 de educación que señala las normas sobre prevención de riesgos, de higiene y seguridad, es de suma importancia que nuestro establecimiento se mantenga en buenas condiciones de orden y limpieza, considerando también la ejecución de medidas destinadas a evitar la entrada o eliminar vectores o plagas. En el contexto anterior es que en el Liceo José Cortés Brown Recreo se deben implementar los siguientes procedimientos o medidas orientadas a asegurar la higiene del establecimiento:

- Procedimientos para aseo, desinfección y/o ventilación en los distintos recintos del establecimiento: Todos los recintos de uso diario o habitual del establecimiento deben ser limpiados e higienizados diariamente.
- Procedimiento para asegurar la higiene del material didáctico y mobiliario en general: se debe realizar en forma diaria.
- Procedimiento para evitar la entrada o eliminar vectores o plagas: En forma periódica (cada 15 días) se debe realizar una sanitización del establecimiento, lo anterior realizada por una empresa especializada. No se entregan más detalles en la normativa.

**PAUTA DE EVALUACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	
<b>HORA DE INICIO DEL SIMULACRO</b>	
<b>HORA DE TÉRMINO DEL SIMULACRO</b>	
<b>N° TOTAL DE PARTICIPANTES (Profesores, estudiantes, apoderados, etc.)</b>	

**COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.	Durante el sismo, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman.		
2.	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.		
3.	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej: Chalecos.		
4.	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.		
5.	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.		
6.	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.		
7.	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.		
8.	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.		
9.	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.		
10.	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.		
11.	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.		
12.	El retorno a las actividades fue realizado en orden.		
13.	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia		

**IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
14.	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.		
15.	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.		
16.	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
17.	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente		

	capacitada para su uso.		
18.	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
19.	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas,		
20.	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.		
21.	El sistema de alarma utilizado es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.		

**CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

N°	DESCRIPTOR	SI	NO
22.	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.		
23.	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.		
24.	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.		
25.	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.		
26.	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.		
27.	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.		

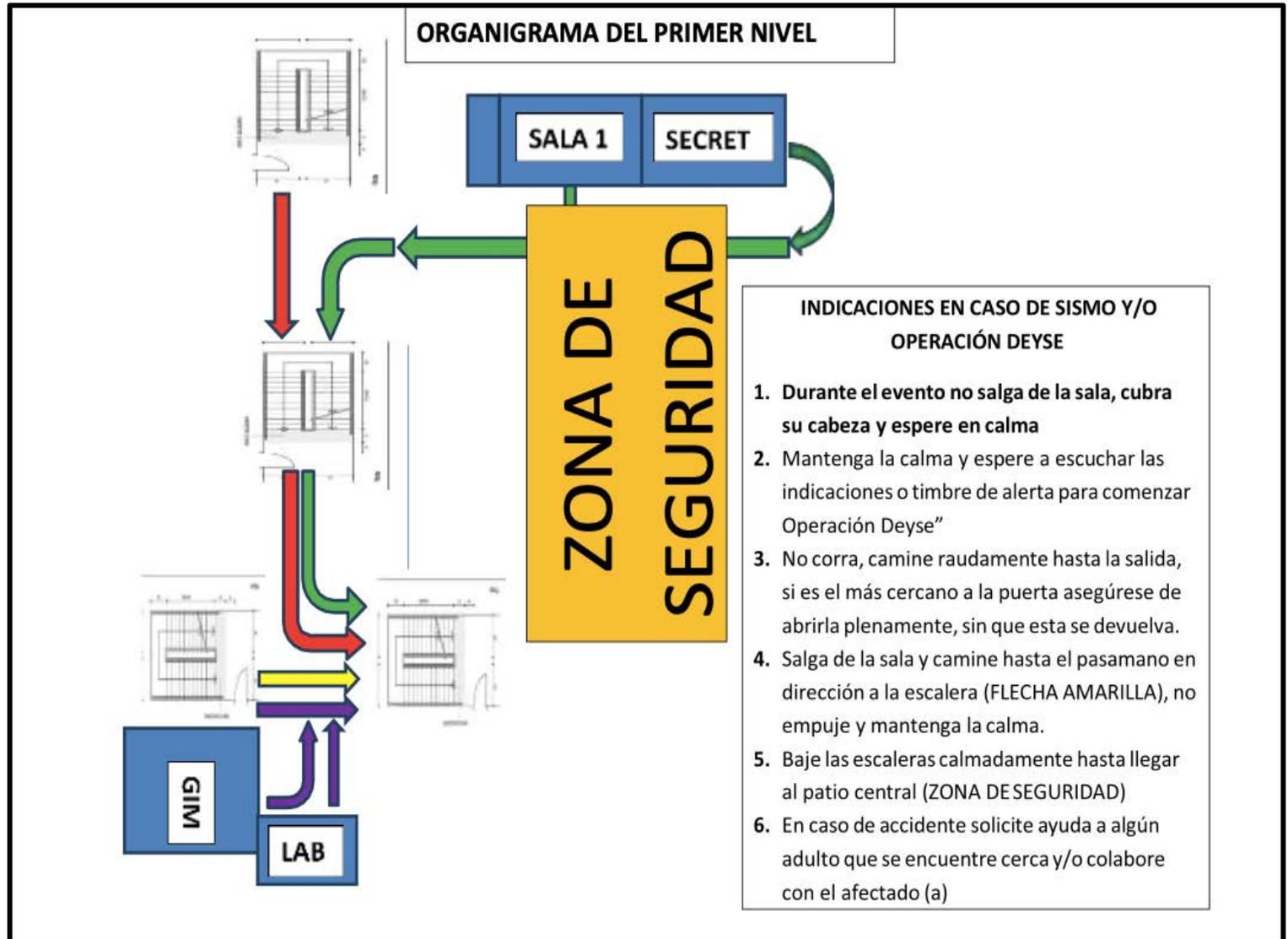
**TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN:**

**TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO:** Marque con una X la opción adecuada.

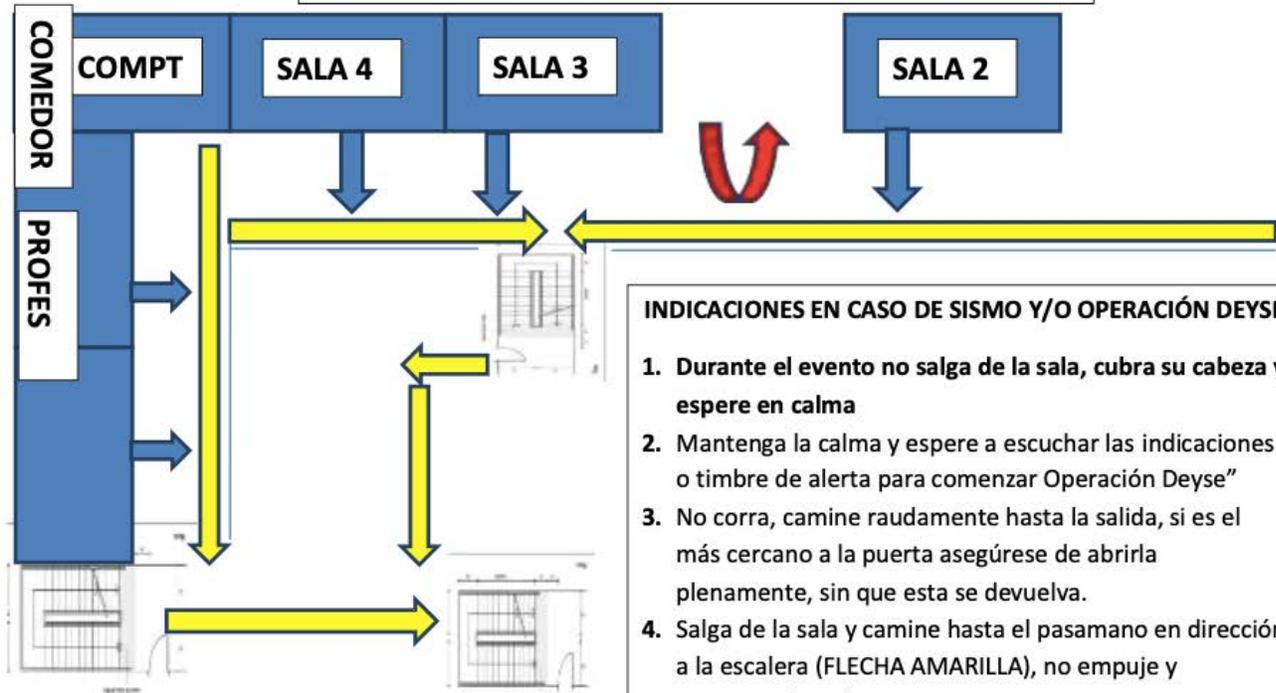
<b>Ordenado y rápido</b>	<b>Ordenado y lento</b>	<b>Desordenado y rápido</b>	<b>Lento y desordenado</b>
--------------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------

**OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:** Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar:

FIRMA EVALUADOR: ..... RUT EVALUADOR : .....



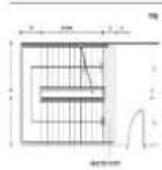
## ORGANIGRAMA DEL SEGUNDO



### INDICACIONES EN CASO DE SISMO Y/O OPERACIÓN DEYSE

1. Durante el evento no salga de la sala, cubra su cabeza y espere en calma
2. Mantenga la calma y espere a escuchar las indicaciones o timbre de alerta para comenzar Operación Deyse"
3. No corra, camine raudamente hasta la salida, si es el más cercano a la puerta asegúrese de abrirla plenamente, sin que esta se devuelva.
4. Salga de la sala y camine hasta el pasamano en dirección a la escalera (FLECHA AMARILLA), no empuje y mantenga la calma.
5. Baje las escaleras calmadamente hasta llegar al patio central (ZONA DE SEGURIDAD)
6. En caso de accidente solicite ayuda a algún adulto que se encuentre cerca y/o colabore con el afectado (a)

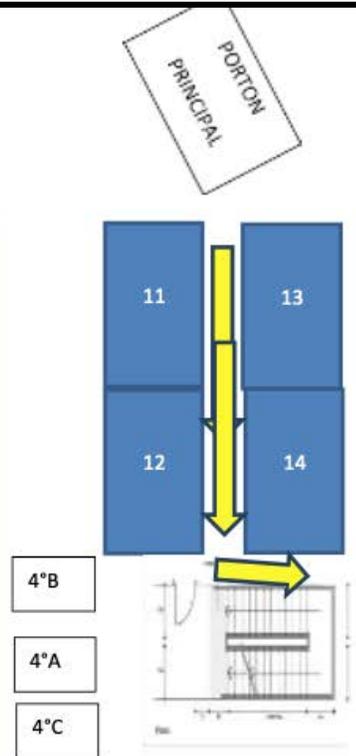
## ORGANIGRAMA DEL NIVEL



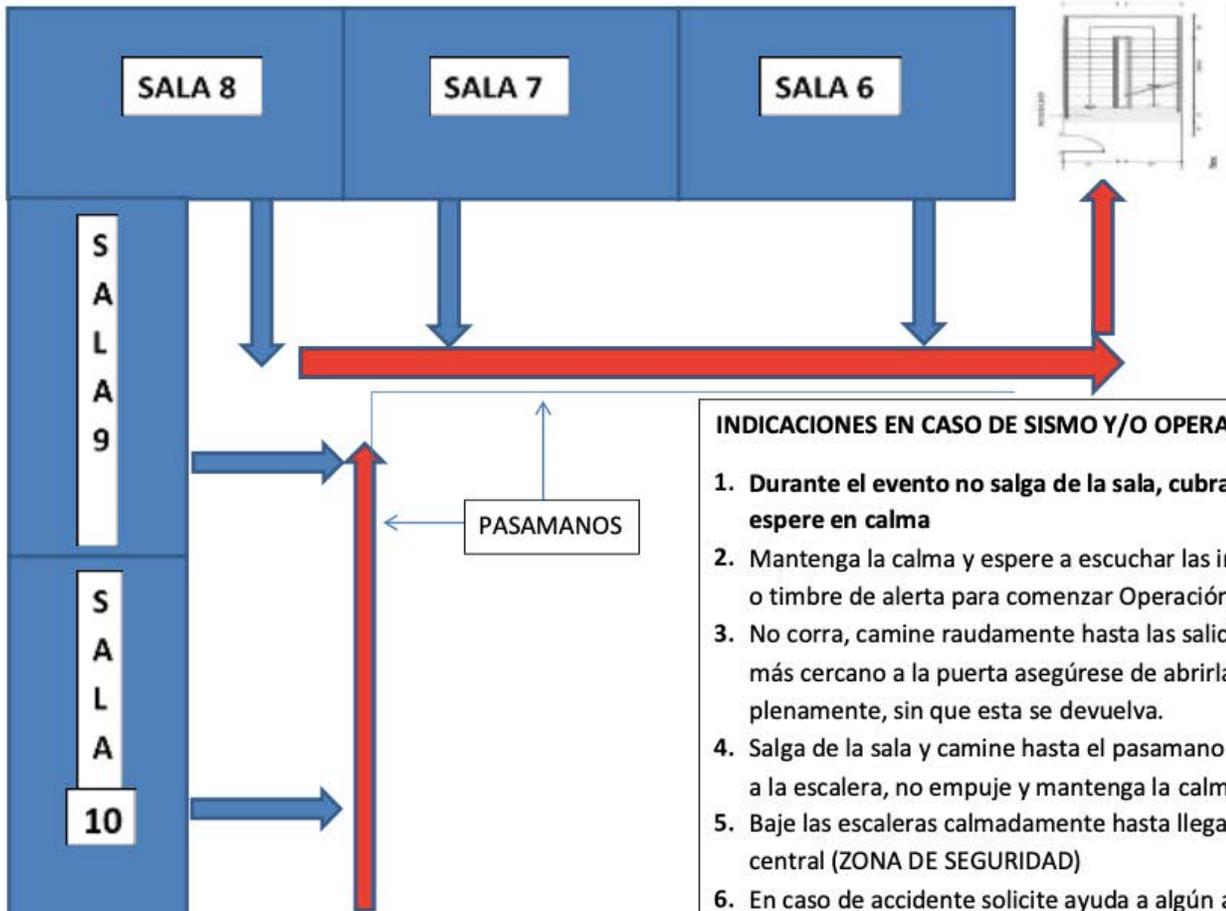
### INDICACIONES EN CASO DE SISMO Y/O OPERACIÓN DEYSE

1. Durante el evento no salga de la sala, cubra su cabeza y espere en calma
2. Mantenga la calma y espere a escuchar las indicaciones o timbre de alerta para comenzar Operación Deyse"
3. No corra, camine raudamente hasta la salida, si es el más cercano a la puerta asegúrese de abrirla plenamente, sin que esta se devuelva.
4. Salga de la sala y camine hasta el pasamano en dirección a la escalera (FLECHA AMARILLA), no empuje y mantenga la calma.
5. Baje las escaleras calmadamente hasta llegar al patio central (ZONA DE SEGURIDAD)
6. En caso de accidente solicite ayuda a algún adulto que se encuentre cerca y/o colabore con el afectado (a)

**ZONA DE  
SEGURIDAD**



**ORGANIGRAMA DEL TERCER NIVEL**

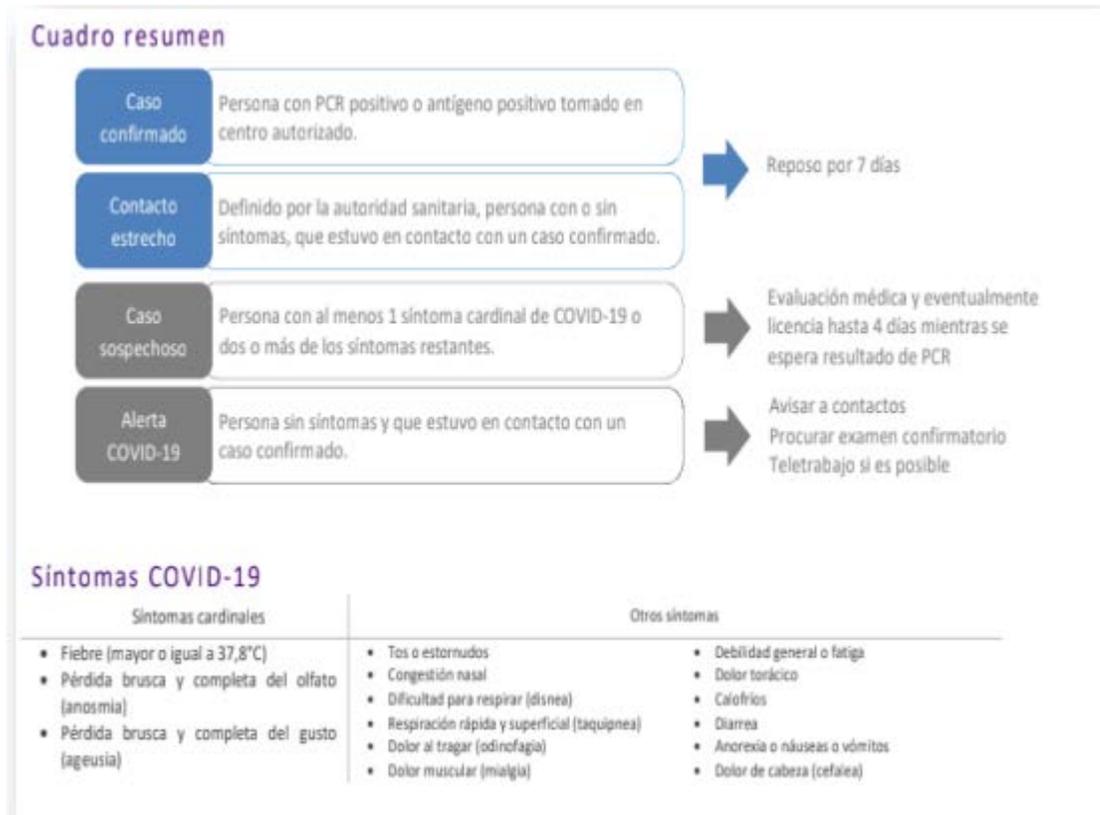


**INDICACIONES EN CASO DE SISMO Y/O OPERACIÓN DEYSE**

1. Durante el evento no salga de la sala, cubra su cabeza y espere en calma
2. Mantenga la calma y espere a escuchar las indicaciones o timbre de alerta para comenzar Operación Deyse"
3. No corra, camine raudamente hasta las salida, si es el más cercano a la puerta asegúrese de abrirla plenamente, sin que esta se devuelva.
4. Salga de la sala y camine hasta el pasamano en dirección a la escalera, no empuje y mantenga la calma.
5. Baje las escaleras calmadamente hasta llegar al patio central (ZONA DE SEGURIDAD)
6. En caso de accidente solicite ayuda a algún adulto que se encuentre cerca y/o colabore con el afectado (a)

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE CASOS POR COVID-19**

En el siguiente cuadro se observa el procedimiento a seguir, de acuerdo a la definición de cada caso según el Ministerio de Salud.



**a) Responsables de la activación del protocolo:**

Equipo conformado para distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio.

NOMBRE	CARGO
Claudia Alvarado	Directora
Katherine Valenzuela	Inspectora General
Scarlet Vivanco	Encargada de Convivencia Escolar

**b) Contactos y teléfonos de instancias de derivación cercanas al establecimiento.**

Nombre Consultorio/Hospital: SAPU Nueva Aurora

Dirección: Agua Santa s/n Viña del Mar

Teléfonos: 32 2614904

**c. Listado Registro de contactos positivo, probables y/o sospechosos para informar a la autoridad sanitaria.**

LISTA DE CONTACTOS COVID-19			
Nombre del Paciente		Curso	
Fecha		Hora	
Nombre	Dirección	Teléfono	Parentesco
1.			
2.			
3.			

La carpeta con este documento de registro se encontrará disponible en Inspectoría General para que los responsables indicados anteriormente puedan registrar los contactos que se deben informar a la autoridad sanitaria.

**d. Lugar de aislamiento**

-  Se asignará un espacio en el sector de René Pienovi para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento educacional.
-  El lugar de aislamiento tiene acceso limitado.
-  Inspector general o encargada de convivencia escolar son las adultas responsables de casos COVID-19 que acompañan al caso hasta el lugar de aislamiento debe hacer uso en todo momento de su mascarilla tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
-  Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza, debe mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



### **GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Lograr un ambiente de sana convivencia para toda la comunidad educativa, a través del desarrollo de conductas y valores que propicien relaciones interpersonales fraternas, basadas en el bien común y en la comprensión del semejante como Hijo de Dios.

---

